



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
Nuestro mejor proyecto de vida

Multicultural

REGIÓN: DE TARAPACÁ

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
**ALTO HOSPICIO**

NÚMERO DE CERTIFICADO
006
FECHA
01-jun-2021
ROL SII
2348-4

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corresponda a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 007 DE FECHA 13-04-2021
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.O.E. N° 007
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ _____ , según (GIM y fecha): _____ )		
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)		

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO

- Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a 260 DEPARTAMENTOS, 49 CASAS Y 04 LOCALES COMERCIALES  
(Total o Parcial)  
 ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA UNIÓN EUROPEA N° 3175  
 Lote N° M4 manzana localidad o loteo SECTOR ALTO MOLLE  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente  
 (Urbano o Rural)  
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 19.134,64 m<sup>2</sup>, y las obras de mitigación contempladas en el  
 I.V.B. que fueron EJECUTADAS, según consta en  
 (ESTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)  
 DOCUMENTO de fecha 05-abr-2021  
 (Documento o Tipo de Garantía)
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
DFL - 2 DE 1959 Y LEY 19.537 COPROP. INMOB. - CONJ. VIV. ECON. ART. 6.1.8. OGUC Plazos de la autorización:  
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

### 3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : PROYECTO CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO "VISTA SUR"

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
EBCO S.A.		96.844.950-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
GERMAN EGUILUREN FRANKE		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto
AV. SANTA MARÍA	2450	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO
PROVIDENCIA		TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EBCO S.A.
		DE FECHA 21-oct-1997

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)			
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.			
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):			
CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	CONST. EBCO S.A.	AGUAS DEL ALTIPLANO	061	24-feb-2021
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	FRANCISCO LOPEZ BERISTAIN	SEC TE1 CV	2320961 215010	06-ene-2021
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CONST. EBCO S.A.	INSITU	9.193 LII Y OTROS	01-oct-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulars DDU 326 y 384)	EMPRESA EBCO S.A.	SERVIU TARAPACÁ	002	12-abr-2021
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

- | PLANOS  |
|---|
| <input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.                             |
| <input checked="" type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda) |

6

#### MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

PLANO N°	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
	CONTENIDO	
ARQ- 11	SEDE SOCIAL 1, PLANTAS 1° PISO, PLANTA DE CUBIERTAS, ESQ. DE SUPERFICIES, CORTE A-A, ELEV. LATERALES, OTROS.	
ARQ- 11A	SEDE SOCIAL 2, PLANTAS 1° PISO, PLANTA DE CUBIERTAS, ESQUEMA DE SUPERFICIES, OTROS.	

7

#### GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

##### DETALLE DE CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS – COND. VISTA SUR / ANEXO PTO. 5

-Copia P.E. N° Certif. 038, de Fecha 18-12-2018 y R.M.P.E. N° 007 de fecha 23-11-2020,DOM-MAHO, Arq. Carlos Aguirre Baeza.

-TC2 SEC, Inst. o Resp. Rodolfo Rivera Reyes, Emitido Certif. SEC, N°2326547, de Fecha 13-01-2021.

-TC6 SEC, Inst. o Resp. Rodolfo Rivera Reyes, Emitido Certif. SEC, N° 2337619, de Fecha 01-02-2021.

-Certif. de Aprobación Inst. De Gas, Sello Verde, Inst. o Resp. Rodolfo Rivera Reyes, Emitido Certif. SEC, N° 1457365 y 1457364, de Fecha 28-01-2021.

-Certif. de Ingreso Plan de Evacuación al Cuerpo de Bomberos, Empresa EBCO S.A., Emitido Cuerpo de Bomberos A.Ho., Certif.S/N°, Marzo 2021.

-Certif. de Inspección Cuerpo de Bomberos, Inst. o Resp. Empresa EBCO S.A., Emitido Cuerpo de Bomberos A.Ho., Certif.S/N°, de Fecha 22-03-2021

-Certif. Servicio Salud, aprueba funcionamiento del Sist. De Recolección y Eliminación de Basuras, Inst. o Resp. Empresa EBCO S.A., Emitido Seremi de Salud Tarapacá, N° Certif. 1143, de Fecha 21-01-2021.

-Certif. de Recepción Definitiva de Obras de Mitigación Vial, Inst. o Resp. Empresa EBCO S.A., Emitido D. Transito MAHO., Certif. N° 7842, de Fecha 05-04-2021.

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE CARLOS AGUIRRE BAEZA	R.U.T
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda) JIMMY ASTORGA FAUNDEZ	R.U.T
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR LEONEL MONTES MOLINA	R.U.T
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) EZEQUIEL DURAN ROSAS	REGISTRO 11-1 CATEGORÍA 1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO 16 CATEGORÍA 1°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL HANS WERNER BECKS OHACO	R.U.T

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN, OBRA NUEVA	038	18-dic-2018	19.109,89
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N° 007 por un Total de 19.134,64 M2	FECHA	23-nov-2020	
(*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA <input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

## 5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente Certificado autoriza La Recepción Definitiva de Obras de Edificación, Obra Nueva, Recepción Total del Conjunto Habitacional "Condominio Vista Sur", Tipo B-4 y A-3 con Destino Habitacional, por un Total Construido de 19.134,64 m<sup>2</sup>, en 15 Blocks de 4 Pisos c/u, 02 Blocks de 3 Pisos c/u., 46 Casas de 2 Pisos c/u y 03 Casas de 1 Piso c/u (son 260 Departamentos, 49 Casas, 04 Locales Comerciales, 02 Sedes Sociales y 01 Portería). Autorizados por P.E. N° 038 de fecha 18-12-2018 y R.M.P.E. N° 007 de fecha 23-11-2020 DOM-MAHO.

-Superficie Total Recepionada :

19.134,64 m<sup>2</sup>

-Superficie Total del Terreno:

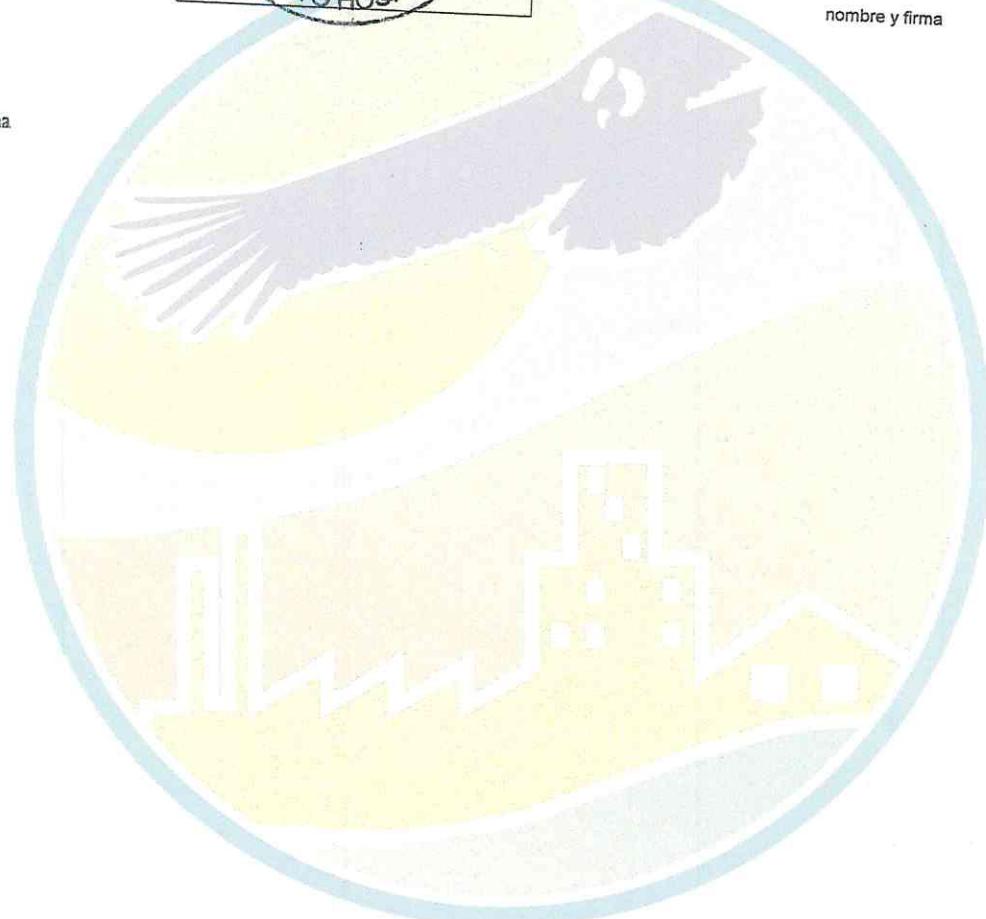
41.189,76 m<sup>2</sup>



DANIEL GAJARDO MIRALLES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

DGM/GBSPMD/haa



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO